



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Fecha:	14/02/18	Hora:	9:31
Número:	20	Fojas:	3
Copio. N°			
Clase:			
Fileo:			

011-13

NOTA N° /2018
LETRA Mun. U.

USHUAIA, 09 FEB. 2018

SEÑORES COMISION DE RECESO:

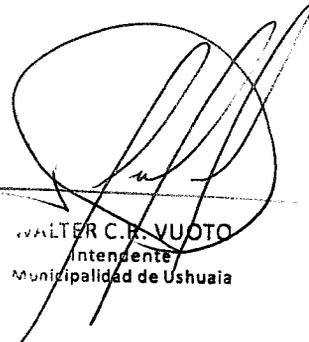
Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de remitir adjunto proyecto de Ordenanza por el cual se amplía el presupuesto de cálculos y recursos aprobado por Ordenanza Municipal N° 5398 en función del convenio registrado bajo el N° 12.055 aprobado por Decreto Municipal N° 2113/2017 por medio del cual “La Provincia” se compromete a financiar obras que “La Municipalidad” se compromete a ejecutar por un monto de PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000).-

De la suma referenciada, en el Convenio mencionado, PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000) son a cuenta de la Compensación de Deudas con la DPOS, la DPE y otros organismos provinciales, los cuales ya se encuentran previstos en el Cálculo de Recursos para el ejercicio 2018, por lo que corresponde ampliar el presupuesto en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MILLONES (\$270.000.000) por el incremento neto de los recursos presupuestarios correspondientes a Transferencias de Capital del Gobierno Provincial.-

A fin de efectuar el tratamiento de la presente, se solicita se convoque a sesión especial para el día 16 de febrero de 2018 conforme lo establecido en el Artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal y artículo 28 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante aprobado mediante DECRETO C.D. N° 009/2009, requiriendo que se traten el presente asunto y el que figura como N° 016/2018 de la mesa de entrada legislativa del Concejo Deliberante (nota Mun. U. 009/2018), relativo a la ratificación del convenio registrado bajo el N° 12.055 aprobado por Decreto Municipal N° 2113/2017 que da origen a la presente ampliación presupuestaria.-

Sin más que agregar, saluda a Ud. atentamente.-

A LOS
SEÑORES COMISIÓN DE RECESO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ D.


WALTER C. R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PROYECTO DE ORDENANZA

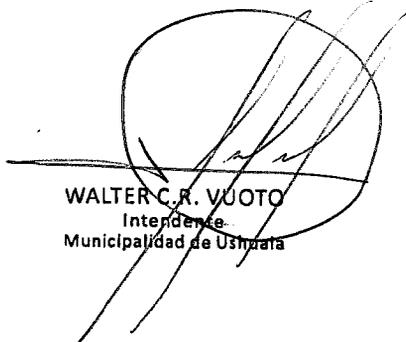
ARTÍCULO 1°.- Incrementar el Cálculo de Recursos para el ejercicio 2018 en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES (\$270.000.000) en el inciso 002 002 002 002 Transferencias de capital Del Sector Público Provincial.-

ARTÍCULO 2.- Asignar el incremento de recursos al financiamiento de obras varias conforme el objeto del Convenio Registrado bajo el N° 12055 y aprobado por Decreto Municipal N° 2113/2017.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



WALTER C.R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

30/01/18
 16

10.20
 4

[Handwritten signature]

009

NOTA N° /2018
LETRA Mun. U.

USHUAIA,

29 ENE 2018

SEÑORES COMISION DE RECESO:

Me dirijo a Uds., y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de remitir adjunto al presente, copia autenticada del Decreto Municipal N° 2113/2017 POR EL CUAL SE APRUEBA EL Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras, registrado bajo el N° 12.055, celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., representada por la Señora Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, DNI N° 22.678.666 y la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Intendente Municipal, a fin de su ratificación.-

Sin otro particular, saluda atentamente.-

A LA
 COMISION DE RECESO
 CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 S _____ / _____ D.

X.

[Handwritten signature]

Silvio BOCCHICCHIO
 Concejale ECoS
 Concejo Deliberante Ushuaia

[Faint stamp]